Especificación: “Contenido mínimo del Programa de trabajo”

El Programa de trabajo de las Personas Físicas: Asesor, Asesor PROAF, Consultor Técnico, cuyos servicios estén orientados a la actividad productiva primaria dentro de las redes de valor, líneas productivas prioritarias o esquemas de negocio a desarrollar por las oficinas de Promoción de FIRA, se presenta en el formato descrito en el numeral III.

PROGRAMA DE TRABAJO

I. Información del beneficiario u organización a quien se otorgara el servicio :

1.1 Nombre:

1.2 Ubicación (Municipio y Estado):

1.3 Fecha de Constitución:

1.4 Línea de Producción:

1.5 Número de productores:

1.6 Representantes:

Presidente:

Secretario:

Tesorero:

1.7: Unidades (Has, Cb, Millares, Un, Otras):

II. Información del Prestador de Servicios Especializados:

1.1 Nombre:

1.2 Dirección

Teléfono

Correo electrónico:

1.3 Municipio y Estado:

III. Programa de Asesoría por proyecto (información mínima):

Dirección de Programas y Proyectos
Subdirección de Programas y Proyectos

Nombre del Proyecto: Línea(s) de producción: Ciclo (s) productivo(s), en su caso:

Objetivo(s) del programa de asesoría: 1. 2. 3.

Principales problemas de la empresa a resolver 1. 2. 3.

Actividades relevantes a realizar:, que se reflejarán en un calendograma o programa de actividades: La actividad número 1 del asesor, es la elaboración del diagnóstico de línea base y definición de las metas del proyecto en indicadores de productividad, costos de producción y rentabilidad de las empresas que se atenderán con el servicio de asesoría.
1. 2. 3. 4. 5.

Impactos Esperados: se refiere a incremento en volúmenes de producción, valor agregado de productos o servicios, reducción de costos, generación de empleos, montos de financiamiento, cumplimiento de obligaciones crediticias, en función del grado de madurez del proyecto, entre otros.
1. 2. 3.

Atentamente

Firma del Asesor, Asesor PROAF,Consultor Tecnico

Nombre del Asesor, Asesor PROAF, Consultor Tecnico responsable del servicio

Lugar y Fecha

Nota: utilizar papelería con membrete del solicitante, cuando exista.